



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202441310300000034

Fecha: 2024-01-03

TRD: 4131.030.22.2.1020.000003

Rad. Padre: 202441310300000034

CIRCULAR 4131.030.22.2.1020.000003

Para: Secretario de Despacho, Directores de Departamento Administrativo, Contadora General del Municipio y Jefes de Oficina

Asunto: Tarifas para el cobro de las estampillas municipales y departamentales para la vigencia 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto la tabla de equivalencias para las tarifas de las estampillas Distritales para la vigencia 2024 conforme a la actualización de UVT definida por la DIAN mediante Resolución N. 000187 de 28 de noviembre de 2023.

Adicionalmente se remite la Resolución N. 1.1 20.40-54-00252'2023379932 de 29 diciembre de 2023 emitida por la Gobernación del Valle del Cauca – Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria por medio de la cual se informa las tarifas que rigen en el 2024, para la estampilla Pro-Hospitales Universitarios Departamentales, Pro-Salud Departamental, (de obligatorio uso en algunos actos de la Administración Distrital), y otras estampillas departamentales.

Es importante aclarar que esta circular contiene los valores autorizados por las normas enunciadas en esta circular, la responsabilidad de aplicarlos y la verificación de las tarifas de la estampilla a que se refiere este documento, es de cada uno de los organismos que intervienen en los actos o hechos sujetos al gravamen.

LUIS ALFONSO PARRA SAENZ
Subdirección de Tesorería
Departamento Administrativo de Hacienda

Proyectó: Luis Francisco Otavo – Profesional Universitario klp



SC-CER652615

Avenida 3N # 8N - 58 Edificio Cali
Teléfono: 6617041 www.cali.gov.co



ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO URBANO - VIGENCIA 2024

HECHO IMPONIBLE	LLEVARAN ESTAMPILLA	
Disposiciones generales		
Las actas de posesión de los empleados y trabajadores del Distrito y demás Institutos, Establecimientos Públicos, Departamentos Administrativos y Entidades Descentralizadas del orden Distrital	Equivalente al 1% de la remuneración mensual. No llevarán estampillas las actas de posesión por promociones o ascensos. (Art.201 del Acuerdo 0321 de 2011)	
Los contratos, convenios y acuerdos que se suscriban entre cualquiera de las Entidades del orden Distrital y los particulares o las entidades de derecho público de todo orden, mayores o iguales a 2.196 UVT	Equivalente al tres punto cinco por ciento (3.5%) de su valor (Modificado por el Art. 10 del Acuerdo 0357 de 2013)	
Los contratos, convenios y acuerdos inferiores a 2.196 UVT que se suscriban entre cualquiera de las Entidades del orden Distrital y los particulares.	Equivalente unopor ciento (1%) de su valor (Modificado por el Art. 10 del Acuerdo 0357 de 2013)	
Los certificados y constancias expedidas por funcionarios y servidores públicos. (Adicionado Art. 28 Acuerdo 0434 de 2017)	0,04 UVT	\$ 1.900
En la Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional		
Las actas de posesión de todos los funcionarios Nacionales y Departamentales que se posesionen ante el Señor Alcalde Distrital.	Por valor equivalente al 1% de la remuneración mensual.	
Las solicitudes de inscripción en el registro de proveedores y proponentes.	0,08 UVT	\$ 3.800



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

En la Secretaria de Seguridad y Justicia		
Las solicitudes de certificados que expidan sus dependencias.	0,04 UVT	\$ 1.900
En la Secretaria de Movilidad		
Las solicitudes de matrícula inicial, de re-matrícula.	0,04 UVT	\$ 1.900
Las solicitudes de traspaso, de radicada cuenta, de inscripción alerta, de levanta alerta, de cambio de color, de cambio de motor.	0,04 UVT	\$ 1.900
Las solicitudes de cambio de servicio, de empresa, de carrocería, de reaforo, de pasajeros, de historiales, de traslado de cuenta	0,04 UVT	\$ 1.900
Las solicitudes de duplicado de placas, de desvinculación cambio empresa.	0,04 UVT	\$ 1.900
Matricula inicial vehículos MIO.	0,04 UVT	\$ 1.900
Las solicitudes de certificado de tradición, de duplicado de licencia, de reaforo toneladas.	0,04 UVT	\$ 1.900
En el Departamento Administrativo de Hacienda Distrital:		
Las solicitudes de exoneración sobre los diferentes tributos distritales.	0,04 UVT	\$ 1.900
En el Departamento Administrativo de Planeación Distrital y Curadurías Urbanas:		
Las solicitudes de certificados de nomenclatura.	0,04 UVT	\$ 1.900
Las solicitudes de licencias de construcción en sus diferentes modalidades, de urbanización y de parcelación.	0,04 UVT	\$ 1.900
Las solicitudes de líneas de demarcación y de esquemas básicos de implantación.	0,04 UVT	\$ 1.900



Avenida 3N # 8N - 58 Edificio Cali
Teléfono: 6617041 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

En la Subdirección de Tesorerías de Distrital:		
Las solicitudes de certificación de pago por cualquier concepto.	0,04 UVT	\$ 1.900
En la Subdirección de Catastro Distrital:		
Las solicitudes de certificados de inscripción catastral, de propiedad y no propiedad, de avalúo y de linderos, avalúo de construcción de terreno propio y ajeno, consolidación de lote y construcción, englobe de dos o mas predios, incorporación o reforma del predio como propiedad horizontal, rectificación de área, cambio de propietario, rectificación de datos del propietario, rectificación de estrato socio económico, rectificación de nomenclatura, revisión de avalúo catastral de un predio, segregación de un predio, ubicación del predio urbano o rural, autoavalúo, petición de revisión de avalúo.	0,04 UVT	\$ 1.900
En la secretaria de Educación Distrital:		
Las solicitudes de visado de título de bachiller, de certificados de estudio expedido por los establecimientos educativos de educación formal y de educación para el trabajo y el desarrollo humano con fines de apostille.	0,08 UVT	\$ 3.800
Las solicitudes de certificados y constancias, excepto las expedidas con destino a las cajas de compensación para otorgamiento de subsidio familiar y/o escolar.	0,08 UVT	\$ 3.800
Las solicitudes de autenticación y foliado de libros de matrículas, calificaciones y	0,08 UVT	\$ 3.800



Avenida 3N # 8N - 58 Edificio Cali
Teléfono: 6617041 www.cali.gov.co



demás registros escolares por parte de los colegios privados.		
---	--	--

ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2024

HECHO IMPONIBLE	LLEVARAN ESTAMPILLA	
Disposiciones generales		
En la suscripción de actas de posesión de los servidores Públicos que se vinculen a la Administración Central y Descentralizada del Distrito de Santiago de Cali.	Equivalente al 1.5% del salario mensual a devengar.	
En los contratos, convenios y acuerdos superiores a 4.072 UVT, que por cualquier concepto se suscriban entre cualquiera de las entidades del orden Distrital y los particulares.	Equivalente al uno por ciento (1 %) de su valor.	
Los certificados y constancias expedidas por funcionarios y servidores públicos. (Adicionado Art. 30 Acuerdo 0434 de 2017)	0,04 UVT	\$ 1.900
En la Subdirección de Catastro Distrital:		
Las solicitudes de certificados de inscripción catastral, de propiedad y no propiedad, de avalúo y de linderos, avalúo de construcción en terreno propio y ajeno, consolidación de lote y construcción, englobe de dos o más predios, incorporación o reforma del predio como propiedad horizontal, rectificación de área, cambio de propietario, rectificación de estrato socioeconómico, rectificación de nomenclatura, revisión de avalúo catastral de un predio, ubicación del predio urbano o rural, autoevalúo, petición de revisión de avalúo.	0,06 UVT	\$ 2.800





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

Las gestiones que deban realizarse ante la secretaria de Movilidad:		
Las solicitudes de matrícula inicial, de re-matricula.	0,06 UVT	\$ 2.800
Las solicitudes de traspaso, de radicado de cuenta, de inscripción alerta, de le-vanta alerta, de cambio de color, de cambio de motor.	0,06 UVT	\$ 2.800
Las solicitudes de cambio de servicio, de empresa, de carrocería, de reaforo de pasajeros, de historiales, de traslado de cuenta.	0,06 UVT	\$ 2.800
Las solicitudes de duplicado de placas, de desvinculación de empresa.	0,06 UVT	\$ 2.800
Matricula inicial vehículos MIO.	0,06 UVT	\$ 2.800
Las solicitudes de certificado de tradi-ción, de duplicado de licencia, de reaforo toneladas.	0,06 UVT	\$ 2.800
En las gestiones que se realizan ante el Departamento Administrativo de Planeación Distrital - Subsecretaria de Ordenamiento Urbanístico y Cura-durías Urbanas:		
Solicitud de licencias de construcción en sus diferentes modalidades, de urbaniza-ción y de parcelación.	0,12 UVT	\$ 5.600
Solicitud de certificados de nomencla-tura.	0,12 UVT	\$ 5.600
Actividad Educativa:		
En el sector privado desde el nivel preescolar hasta el grado 11, excepto el nivel preescolar de los estratos 1, 2 y 3.	El 1.5% del valor de la matricula y sus renovacio-nes.	
En la educación para el trabajo y el desarrollo humano.	El 1.5% del valor de la matricula y sus renovacio-nes.	
En todos los grados del nivel superior Técnico, Tecnológico y Universitario, ex-cepto los estudiantes del sector estatal de los estratos 1, 2 y 3.	El 1.5% del valor de la matricula y sus renovacio-nes.	



Avenida 3N # 8N - 58 Edificio Cali
Teléfono: 6617041 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

**En las gestiones que se realicen ante el Departamento Administrativo de
Gestión del Medio Ambiente:**

En la expedición de certificados, concesiones, permisos, autorizaciones, licencias y salvoconductos ambientales, aprovechamiento o modificaciones de recursos naturales, para el desarrollo de actividades o ejecución de obras para el aprovechamiento forestal.	0,10 UVT	\$ 4.700
---	----------	----------

ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

VIGENCIA 2024

HECHO IMPONIBLE	LLEVARAN ESTAMPILLA
Disposiciones generales	
La celebración de contratos y sus adiciones con las entidades y organismos que conforman la Administración central y descentralizadas del orden distrital, además, los contratos celebrados por la Contraloría, Personería y el Concejo de Santiago de Cali.	Equivalente al 2 % del valor de todos los contratos y sus adiciones antes de IVA.

Valor UVT para el 2024 \$47.065 (Resolución 000187 de 28 de noviembre de 2023 de la DIAN)



SC-CER652615

Avenida 3N # 8N - 58 Edificio Cali
Teléfono: 6617041 www.cali.gov.co